

La dimensión ideológico cultural de la crisis estatal mexicana.

Fernando Munguía Galeana

Resumen.

En la presente ponencia planteo una caracterización general sobre la actual crisis estatal mexicana y destaco algunos de los mecanismos de control político y social que han permitido la reproducción de una forma de estatalidad sustentada en valores y prácticas excluyentes y autoritarias que han dado pauta para la reproducción de una forma de estatalidad inmersa en una crisis ideológico-cultural que, sin embargo, provee de legitimidad a la dominación vigente. Sugiero que se puede hablar de una crisis ideológico-cultural que define un "sentido de época" que, aunque de manera inacabada y siempre abierta, se irradia en la sociedad entera y provee una estabilidad precaria al orden imperante lo cual me permite también establecer las continuidades y rupturas, desde una perspectiva gramsciana, lo permanente de lo ocasional.

Palabras clave: Estado, México, hegemonía, crisis ideológico-cultural.

Abstract.

In this paper I suggest a general characterization of the current mexican state crisis and highlight some of the mechanisms of political and social control that have allowed the reproduction of a form of statehood based on values and exclusionary and authoritarian practices that have been standard for playback a form of statehood immersed in an ideological-cultural crisis which, however, provides legitimacy to the current order. I suggest that it's possible to speak of an ideological-cultural crisis that defines a "sense of epoch" which, although unfinished and always open, radiates in the whole society and provide a precarious stability to the prevailing order that allows me to set the continuities and ruptures, from a gramscian perspective, the permanent from the casual.

Key words: State, Mexico, hegemony, ideological-cultural crisis.

La dimensión ideológico cultural de la crisis estatal mexicana.

A contrapelo de lo que sucede respecto del estudio sobre diversas formaciones estatales latinoamericanas contemporáneas –sus crisis, transformaciones, rupturas y continuidades– en México, todavía es difícil encontrar trabajos en los que se problematice esta dimensión crucial de la dinámica política y social de una manera que podríamos denominar como integral. En buena medida me parece que ese vacío se debe, a su vez, al olvido –hacia principios de los años 1990– de enfoques teóricos que implicaran trazar las articulaciones conceptuales y metodológicas entre procesos de larga duración y aquéllos fenómenos que caracterizan y dan sentido al presente, visibilizando las tensiones y contradicciones que les dan forma y los determinan.

Así, pareciera que en algún momento resultaba más plausible tomar como buenas diversas nociones sobre el fenómeno en cuestión (Estado neoliberal; Estado mínimo; achicamiento del Estado), en una etapa dominada por la ortodoxia del libre mercado que se presentaba como la alternativa única a los excesos e hipertrofias generadas por un tipo de Estado que se había generado en el ciclo previo de reproducción capitalista. Con ello, se descartó sistemáticamente una reflexión sobre los cambios que se estaban dando en las formas emergentes de institucionalidad estatal, así como en las relaciones socio-políticas y las formas de socialidad e ideológicas entre el Estado y la sociedad. En ese contexto, una de las opciones analíticas fue la de relevar la dimensión institucional del proceso político, con lo cual abundaron los trabajos dedicados al estudio del sistema político en general, y del sistema electoral en particular –y a temas como la gobernabilidad, la ciudadanía y la alternancia– que si bien iluminaron aspectos relevantes y abrieron la pauta para una senda

de reflexión relevante, dejaron por fuera las dinámicas socio-políticas del proceso más amplio de disputa estatal.

Teniendo esas consideraciones presentes, como problema todavía vigente en los estudios con perspectiva estatal, en un primer apartado de esta ponencia me interesa recuperar una fundamentación teórica que entienda al Estado como una formación histórica relacional – sobre todo siguiendo la veta de la teoría de la hegemonía y la de Estado integral o Estado ampliado–, lo que supondría la identificación de las tensiones y conflictos existentes entre la sociedad política, que delimitaré en este trabajo al aparato político del Estado, y la sociedad civil, entendida aquí como la expresión de sectores organizados de la sociedad que tienen una proyección política. Además, propongo una consideración metodológica que parte de la propuesta de la historia del tiempo presente, misma que para los fines de este trabajo implicaría poner de relieve en el análisis el empalme y articulación del tiempo y el espacio como dimensiones constituyentes de la realidad social, es decir, como un *fluir* o *devenir* de experiencia socio-política en la historia, más que como la narración de hechos pasados.

Así pues, en un segundo momento del trabajo, para analizar la condición actual de la crisis ideológica-cultural del Estado mexicano sugiero que habría que poner el énfasis en la relación y conflictos que se suscitan entre la sociedad política y la sociedad civil durante el proceso de desmantelamiento del Estado heredero del proyecto nacional-revolucionario y en la configuración de cierta forma de estatalidad que dio paso a una crisis profunda de los lazos ideológico-culturales que supuso la actualización y agudización de las lógicas autoritarias y excluyentes del régimen político previo ante el “desarme moral” de los grupos subalternos.

I.- Consideraciones teóricas y metodológicas.

Para darle sentido a esta propuesta considero oportuno apelar al andamiaje conceptual de la teoría de la hegemonía cercana a los desarrollos gramscianos de la misma, con la cual podría desmontarse la complejidad analítica que el proceso de transformación estatal supone, al tiempo que me permite tomar distancia de interpretaciones instrumentalistas de la política y del Estado y analizar de forma articulada los distintos niveles que lo componen. De esta manera, teniendo presentes las diferencias del caso de estudio respecto de otros procesos latinoamericanos contemporáneos, no busco establecer si existe o no en México un proyecto de tipo hegemónico, sino valerme de esta propuesta como herramienta de análisis para abordar el problema teórico del Estado entendido desde una perspectiva relacional e histórica.¹

Efectivamente, el punto de partida para emprender ese recorrido consiste en considerar al Estado como una estructura histórica, como síntesis inestable de los intereses, proyectos y sujetos políticos que buscan hacerse de dicha dirección estatal y que cristalizarían en el bloque de poder. Esta concepción, basada en algunos aportes específicos hechos en varios momentos del siglo XX dentro del amplio campo de consideraciones teórico-prácticas desarrolladas por los marxismos, implica una doble crítica y la renuncia a la identificación entre Estado y clases dominantes, así como a pensarlo bajo la figura de un espacio de homogeneización o igualdad, lo cual sería atribuible, en todo caso, a lecturas de tipo instrumentalistas o institucionalistas, respectivamente. Para los fines de la propuesta que quiero desarrollar, me interesa concebirlo más bien como “la forma que adquieren las relaciones de dominio y explotación bajo condiciones históricas específicas” lo cual está asociado a su vez con la conformación y la lucha de clases (Hirsh, 2007).

En ese sentido, para discutir la expresión política de la dominación del Estado en México y sus crisis es necesario rearticular en el análisis las formas específicas en cómo se expresa la relación general de mando–obediencia, es decir, distinguir aquellos mecanismos que permiten que dicho orden logre prolongarse, a pesar de sus múltiples contradicciones y fisuras. Sin embargo, uno de los problemas que atraviesa esta interpretación es el hecho de que el Estado contemporáneo, en términos generales, parece ya no ser ese espacio en el cual se ejercen o generan las funciones de “conciliación” o de articulación entre las demandas de los sectores populares y los intereses de las clases dominantes. Así, paulatinamente, se desvanece la imagen de un Estado legitimado sobre la base de la ampliación de derechos y libertades y se expande la idea del Estado desmembrado, incapaz de propiciar nuevos pactos hegemónicos en la medida en que se reproduce a partir de la imposición de la lógica de la violencia y la exclusión.

En efecto, si tomamos como referencia una variante de la noción gramsciana de hegemonía, tendríamos que poner en cuestión la capacidad articuladora y organizativa del Estado contemporáneo y, en particular, de aquellas formaciones estatales identificadas por él, y décadas después por sus traductores latinoamericanosⁱⁱ, como el occidente tardío. Siguiendo ese camino, casi con seguridad habría que renunciar al concepto en la medida en que los procesos políticos contemporáneos se encuentran lejos de aquella clave interpretativa en términos de modernidad (y modernización) y construcción de nación que estaba en el seno mismo de las reflexiones de Gramsci. Sin embargo, existen una buena serie de elementos teóricos y análisis de casos que permiten afirmar que la hegemonía se puede entender no sólo como un estado de cosas dado o un orden político establecido ni tampoco una forma de régimen estatal. Antes bien, se trata de un tipo particular de relación y articulación socio-política que expresa las contradicciones imperantes en una sociedad determinada o, incluso,

en las relaciones entre diversos Estados (Balsa, 2006; Morton, 2007). Ambas interpretaciones de la hegemonía suponen la posibilidad de mirar dos aspectos esenciales en la disputa, la conformación de la política y sobre todo en las transformaciones del Estado que tienen que ver con la tensión entre lo coyuntural y lo estructuralⁱⁱⁱ.

Así, es clave partir de la idea que Gramsci tiene de la hegemonía como la expresión de las disputas que están orientadas, en tanto proyecto político, a la dirección moral e intelectual de la sociedad, noción en la que se ponen en tensión los mecanismos de consenso y articulación y el recurso a violencia o coerción desnuda del Estado y de las clases dominantes. De ahí la alternativa entre “guerra de movimiento” y “guerra de posiciones” que aluden, a su vez, a la diferenciación mencionada antes, del Estado integral entre occidente y oriente; es decir, en aquéllas formaciones sociales en las que la presencia y fuerza de la sociedad civil hacen “prácticamente” innecesarios los mecanismos de coerción y aquéllas en las que, por el contrario, el “Estado lo es todo y la sociedad civil es precaria y gelatinosa”.

De alguna manera ese esquema interpretativo fue el que se retomó, en los 1970 y principios de 1980, para tratar de explicar las alternativas políticas de regiones como América Latina. Así, la posibilidad de construcción de un proyecto nacional-popular latinoamericano engarzaba de lleno con la necesidad de ocupar y dotar con su contenido las instituciones prevalecientes y avanzar en la praxis pedagógica, en construir, en suma, una nueva hegemonía cifrada justamente en esa “voluntad colectiva nacional popular” (Portantiero, 1991). Vale decir que de esa traducción de Gramsci a la realidad de estos países periféricos se deben algunas (quizá las últimas) de las más sugerentes interpretaciones de la política y del Estado, en la medida en que no se trató de una “aplicación acrítica de las categorías” sino del despliegue de un *uso* específico que resaltaba “la diversidad de los procesos

históricos, la especificidad de las diferentes situaciones subregionales y nacionales” lo cual implicaba un desafío al concepto mismo que sigue siendo el punto de partida para toda nueva recuperación: “demostrar su utilidad y su pertinencia sólo a condición de hacerse cargo de esa irreductible multiplicidad sin por ello tornarse equívoco e indeterminado” (De Ípola y Riz, 1998:46).

Ahora bien, en el contexto más reciente de la mundialización del capital financiero, el desafío enunciado arriba parece tener algunas implicaciones que es necesario tener en consideración. Una posible lectura de ellas, es que la condición supra-nacional del capital redefine las pautas “espacio-temporales” de la estructura estatal, ampliando los márgenes de la explotación y dominación del capital sobre el trabajo y relegando al Estado que opera en el neoliberalismo a una mera función administrativa y subsumiendo –hasta eliminar– algunas de las más importantes instancias de organización y disputa hegemónica, como los sindicatos o los partidos políticos de masas (Davidson, 2001).

Así pues, lejos de las perspectivas que presentan este proceso como la retirada del Estado – desde la problematización gramsciana– me parece sugerente la posibilidad de entender que esta nueva época habría dado lugar a un cierto tipo de “hegemonía débil” que ya no se sustenta sobre la ampliación e inclusión de las demandas e intereses de los subalternos sino, principalmente, en la necesidad constante del capital y de las clases dominantes por asegurar su reproducción, con lo que se apela a mecanismos coercitivos y de “consenso negativo” (Piva, 2007). En esa misma dirección, podemos recuperar la idea de la “hegemonía de la pequeña política” –acuñada por el mismo Gramsci y retomada lucidamente por Coutinho en uno de sus últimos trabajos– para comprender el periodo en el que el predominio del capital financiero se impone y que pareciera dejar por fuera todo intento de disputa y construcción hegemónica. La idea central de esta argumentación

implica el reconocimiento de que “no sólo hay batalla hegemónica cuando grandes proyectos de sociedad se enfrentan”, pues esta época está basada justamente en buena medida en el *consenso pasivo* que supone la naturalización de un sentido de época que se apoya en la desconexión entre política y conflicto, en el desvanecimiento de las tensiones que se expresan en el seno del Estado (Coutinho, 2012:184-185).

Está claro que ese proceso ha asumido características específicas en cada región o país, pero de alguna manera eso estuvo en el arranque de todas las experiencias neoliberales y, en casos como el de México, se puede afirmar que se ha mantenido vigente desde los años 90, si bien con algunas coyunturas de inestabilidad.

De esa manera, es posible identificar fases o grados que expresarían el nivel de su concreción o consolidación y, también, distinguir a los sujetos que inciden en las crisis y momentos de transición. Desde esta perspectiva, el Estado sería una forma de relaciones inacabadas, una síntesis abierta, que tiene la necesidad permanente de redefinición-adequación-transformación, sobre todo dada su interrelación indiscutible con la estructura productiva (Thwaites Rey, 2004).

De ahí pues que sea posible sostener que el Estado no se agota en la dimensión institucional, sino que como expresión histórica que condensa proyectos, necesidades e intereses, integra ámbitos y acciones sociales que desbordan a las instituciones mismas. En efecto, tal como lo sugiere Osorio, si bien hay varios elementos que expresan al “Estado visible” (tales como las instituciones, el aparato burocrático; las leyes, normas y reglamentos), habría otra dimensión, expresada en “una particular condensación de relaciones de poder dominio y fuerza que atraviesan a la sociedad” y que representarían lo que llama “Estado invisible”, sugiriendo que aun cuando no se suelen asociar con él (desde

ciertas perspectivas de análisis), dichas relaciones son esenciales para su existencia misma (Osorio, 2009).

Ahora bien, para tratar de darle sustento metodológico a este armado conceptual, apelo a la historia del presente, para sugerir el estudio de las transformaciones del Estado mexicano como un proceso que atiende a una articulación de temporalidades que rompen con la idea de progreso o consolidación de las formas y apariencias políticas que lo recubren (democracia formal; ciudadanía; sistema electoral) al tiempo que me permite plantear la importancia de las determinaciones históricas y estructurales que conforman a la estatalidad mexicana contemporánea. En ese sentido, la idea de *historizar el presente del Estado mexicano* implica distinguir metodológicamente los niveles o espesuras de la realidad socio-histórica que contiene y desmontarlas analíticamente para comprender no sólo la “forma final” que asume, sino el proceso mismo de su formación y transformación.

En suma, se trataría –siguiendo de nueva cuenta a Gramsci– de reconocer las diferencias entre “lo permanente” y “lo ocasional” y evitar el error de no saber hallar las relaciones entre las causas remotas y las causas inmediatas que explican las transformaciones de una estructura histórica (Gramsci, 1981:168). Justamente, uno de los desafíos más importantes en este tipo de acercamientos socio-históricos, estriba en el hecho de lograr delimitar las fronteras y destacar las múltiples determinaciones entre lo particular y lo general (“lo ocasional” y “lo permanente”, como decía antes) e, incluso, como ha reconocido atinadamente el historiador colombiano Hugo Fazio –uno de los precursores y principales referentes de este enfoque en la región–, ubicar estos trabajos de investigación en un “pliegue transdisciplinar, pues incluye numerosos elementos y experiencias provenientes de distintos saberes sociales” (Fazio, 2010:10).

De esta manera, la compaginación o articulación entre el análisis sociológico y político y el análisis histórico que planteo, adquiere sentido según la propia interpretación teórica que subyace a la categoría de Estado que desarrollé antes y con la cual propongo construir una interpretación propia sobre el caso en cuestión, en la medida en que ésta expresaría una síntesis o condensación de relaciones que si bien adquieren una materialidad específica en momentos históricos determinados, está permanentemente atravesada por intereses en pugna, por disputas y relaciones de poder y dominación que van definiendo el *tipo de forma* que asumiría, a la vez que marcando la posibilidad de *crisis* y fisuras que abrirían, justamente, las coyunturas y posibilidades de transformación.

Para “operacionalizar” en unidades históricas el proceso de transformación de la estatalidad, planteo en este punto la necesidad de establecer *comparaciones de tipo diacrónicas*, es decir, sobre los cambios presentados en un caso determinado a lo largo de un periodo específico. En ese sentido, recupero la triada que constituye, a decir de Ramos Torre, parte de la identidad de la sociología histórica: “análisis, narración y comparación” (Ramos Torre, 1993)^{iv}. Para los intereses del trabajo, diacronía y sincronía son dos formas o estrategias de ensamble metodológico que resultan de gran utilidad para acometer el problema del Estado pues, según el planteo que he desarrollado, de esa manera se pueden captar los elementos de permanencia y de cambio que sugiero analizar (“lo nuevo que no acaba de nacer y lo viejo que no termina de morir”). De nueva cuenta, la idea que subyace es que el Estado representa una estructura en permanente cambio, no distanciada de la sociedad sino incluyéndola, no como aparato exclusivo de una clase sino como campo de expresión de las mismas contradicciones de las clases sociales que lo componen. Siguiendo a Fazio,

El presente como duración designa un movimiento de transformación, constituye el ritmo de las cosas, representa un devenir, que arranca en un pasado presente, prosigue en un presente pasado, transita por el presente sin más, a secas, hasta que se sumerge en un futuro presente. Durante todo este transcurrir se van sintetizando elementos diacrónicos y sincrónicos (Fazio, op.cit: 69).

II.- El presente histórico del Estado mexicano y sus crisis político-ideológica.

Para avanzar en el análisis de las transformaciones del Estado mexicano desde la perspectiva metodológica de la historia del presente, propongo una periodización que considera tres momentos específicos (sincronía) y la articulación de tres procesos diferenciados (diacronía), o niveles categoriales que ya he destacado en su momento como elementos definitorios del abordaje que hago del Estado. Asumo que su identificación cronológica implica además una cierta relevancia socio-política en el sentido en que constituyen *momentos clave* en el devenir de las propias transformaciones entendidas como *proceso*. El recurso de la articulación entre diacronía y sincronía responde a la idea de que el tiempo histórico no es homogéneo, sino que está cruzado o entreverado de múltiples temporalidades dentro de las cuales tendencialmente surgen expresiones de crisis, no ya como desajustes funcionales, sino como conflictos y contradicciones en la correlación de fuerzas.

Si bien las nociones de cambio o transformación han estado presentes en la mayoría de los estudios que intentan abordar este tema pareciera haber, sin embargo, una dificultad o desinterés recurrente para interpretar la profundidad y direccionalidad, así como las manifestaciones ideológicas y culturales de dicho fenómeno. Lo que se puede hallar con mayor frecuencia en la literatura especializada en donde tácitamente se discute sobre el Estado, es el énfasis en la separación de dimensiones que componen la totalidad del

proceso, lo que redundaba en la dificultad para destacar el sentido de tales transformaciones y en la imposibilidad de considerar el despliegue de las fuerzas sociales y políticas.

En efecto, el fin de siglo pasado trajo consigo una larga serie de modificaciones estructurales que significaron la mutación y, en algunos casos, la crisis radical de las lógicas y dinámicas de organización societal (las conexiones entre economía, sociedad y política) que habían conducido el ciclo previo de modernización dependiente que caracterizó al México posrevolucionario. Sin que se haya tratado de un ciclo estable, es posible sostener que el “pacto de dominación” impuesto a partir de la década de los cuarenta y alargado hasta los años setenta del siglo pasado, posibilitó en buena medida la configuración de una forma determinada de Estado y del aparato estatal de tipo autoritario que, sin embargo, regulaba y contenía también elementos de articulación consensuada apoyado sobre una “heterogénea articulación clasista” (Brachet, 2001; Osorio 2011). La crisis de esa forma de estatalidad, misma que se prolonga y agudiza hasta la actualidad, ha representado el quiebre o fisura de las pautas en cómo se ejercía la dominación, pero de ninguna manera ha sido sustituida por una alternativa democrática lo cual ha tenido una particular relevancia en el plano de la crisis ideológica y cultural, en el sentido mencionado antes de la imposibilidad para llevar adelante un proceso de dirección intelectual y moral y la agudización de las relaciones de violencia, exclusión y dominación.

Así pues, llevar a cabo el análisis de procesos socio-políticos obliga a reconocer las posibilidades y tensiones que tienen lugar en un periodo determinado. Si la realidad social puede ser conceptualizada como totalidad compleja, es preciso entonces superar la falsa dicotomía o dilema entre empirismo y teorismo renunciando a encontrar en alguno de esos polos la alternativa interpretativa “verdadera”. Antes bien, mi propuesta se basa en una suerte de mediación metodológica que no renuncia a la reflexión y discusión crítica de

categorías volcando la atención sobre datos y evidencias que me permitan refutar o confirmar tanto las categorías teóricas como las hipótesis que guían mi investigación.

Como propuesta para el análisis de las transformaciones de la estatalidad mexicana y las expresiones de crisis ideológica-cultural que han tenido lugar, sugiero entonces tres grandes fases que componen el proceso:

- a) En la década de los 80 tuvo lugar el desmontaje del modelo económico y socio-político característico de la estructura nacional-revolucionaria previa, que abrió la pauta para un reacomodo o reconfiguración de la correlación de fuerzas y clases dominantes en el seno del Estado mexicano. La crisis de los años 80, vinculada con reestructuraciones económicas y políticas a nivel mundial y regional, tuvo implicaciones puntuales en la estructura estatal mexicana que hasta ese momento se había sostenido sobre la base ideológica del legado nacionalista y con una cierta lógica redistributiva entre los sectores subalternos que a su vez implicó la existencia de consensos relativamente estables. Ante la coyuntura que se abría en esa década, las clases políticas dominantes optaron por una salida conservadora, lo cual no fue circunstancial, sino parte de un proyecto dirigido a favorecer al capital privado en aras de la modernización e inserción del país al orden neoliberal, mismo que se ha ido agudizando y profundizando a lo largo de los periodos siguientes. En ese sentido, se puede reconocer una cierta tendencia así como apreciar las continuidades y las fracturas respecto de la forma de estatalidad previa.
- b) En la década siguiente (1990) se lleva a cabo la implementación radical del neoliberalismo que estuvo acompañada de una serie de reformas políticas institucionales que se ampararon sobre una nueva “idea-promesa”, un factor fundamental en los vínculos ideológicos de modernización y democratización que

se constituyó en la punta de la lanza de la codificación de un nuevo sentido de época sustentado sobre valores como el individualismo, el incremento de la productividad, el fomento de la competitividad, y prefiguró una nueva institucionalidad política que funcionaba como mediadora de los intereses y contradicciones abiertas en el campo político a partir de 1988. Una de las formas más recurrentes en las que se suele pensar ese proceso de construcción institucional está asociado con el impacto que generó en la “cultura política” el “régimen de partido hegemónico” y con las aparentes alternativas que se abrían con el arribo del “pluralismo”. Contrario a una visión predominante, que sugieren que a partir de entonces se inició una época de equilibrio de fuerzas socio-políticas en la medida en que el pluralismo político se habría instaurado como una realidad dotada de procedimientos fiables, mi propuesta es que esos aspectos y reformas institucionales puntuales que se perfilaban hacia la “alternancia”, deben ser puestos en tensión y revisitados a la luz de una serie de elementos más amplia, que incluye conflictos estructurales que permanecen latentes, así como episodios de violencia política específicos y, sobre todo, respecto de lo que se puede considerar como el paulatino “desarme moral” de la sociedad en el contexto creciente de la precariedad de las condiciones de reproducción material de los grupos subalternos. De ahí la sugerencia de que allí se habría configurado un sentido de época que puede ser caracterizado tentativamente como un ejemplo de “hegemonía de la pequeña política” o de “hegemonía débil”, sobre todo durante el periodo del salinato (1988-1994). Se puede considerar como una línea narrativa del periodo la serie de reformas político-electorales que tuvieron lugar durante los gobiernos de Carlos Salinas y de Ernesto Zedillo (siete en total), que fueron los mecanismos claves a partir de los cuales se dio forma al “pluralismo tripartito”,

corolario de la pérdida de gravitación del “régimen de partido hegemónico” y “culminación” del proceso de liberalización y apertura política iniciado desde la reforma política de 1977, misma que ya había dejado algunos saldos “positivos” en la disputa por el poder político a nivel local y municipal.

- c) Durante la primera década del siglo XXI y hasta las recientes elecciones federales (2000-2012) se da lo que denomino como el periodo de “la alternancia sin fin” y el estallido de las múltiples crisis del Estado mexicano, un tercer momento de este proceso de crisis material e ideológica en el cual se han develado las diversas pugnas y disputas en el ámbito de la correlación de fuerzas, así como los límites y flaquezas del bastión de control institucional evidenciando, además, las relaciones entre lo ocasional y lo permanente. Se trataría de una crisis estructural en la medida en que expresa los límites del proyecto económico del neoliberalismo y, a la vez, una profunda crisis ideológica que tienen sus manifestaciones más acusantes en la desmovilización de amplios sectores de la sociedad, elemento determinando en gran medida por los mecanismos de represión y criminalización, además de formas emergentes de autodefensa en varias regiones del país. Más allá de los condicionantes externos (sobre todo la posición geopolítica de México que durante este periodo tuvo implicaciones indiscutibles, en particular después de 2001), es necesario enfatizar las tensiones internas fueron claves para que la alternancia, que parecía ser la superación de todos los resabios de poder personalista, quedará siempre en duda convirtiéndose de nueva cuenta en un horizonte más que en un dato. De ahí que en años recientes se vuelva a enfatizar la debilidad y precariedad de las instituciones de representación (del pluralismo tripartito asistimos a la emergencia de un “pacto tripartito” que anula en los hechos a aquél). Durante este

tercer periodo, desde la óptica de la historia del tiempo presente, el objetivo consiste en anudar las dimensiones y momentos previos buscando el significado y el sentido de la crisis actual; como había señalado antes, creo que es necesario superar las lecturas monocausales y lineales de la historia, y más bien apelar a una reconstrucción procesual de la transformación del estado mexicano, por lo que el presente no puede asumido como la imagen del “hoy”, sino como la articulación de las temporalidades y posibilidades abiertas.

Así pues, esta demarcación temporal no implica que no pueda haber superposiciones entre los momentos, coyunturas o expresiones puntuales que tiene lugar en alguna de las fases que he señalado, pero sugiero que es a partir de su articulación y, de la manifestación de las contradicciones que las acompañan, que puede analizarse el proceso de forma integral. De ahí la pertinencia de recurrir al enfoque metodológico y teórico propuesto antes que permita identificar las articulaciones sociológicas e históricas entre ellos.

III. Consideraciones finales.

De forma preliminar, en tanto que esta ponencia responde a un trabajo de investigación en curso, en la ponencia he querido presentar un esquema analítico para el abordaje del estudio de las transformaciones y crisis del Estado en México. Dada la proclividad de los estudios predominantes suele enfatizar los aspectos institucionales del proceso, aquí he trazado las líneas generales para pensar al Estado como una estructura cruzada por contradicciones e intereses y proyectos que disputan el control y dirección del aparato estatal, definiendo las relaciones entre sociedad política y sociedad civil en el presente histórico.

He querido señalar también que además de la crisis estructural provocada por el desmantelamiento de un tipo de estatalidad ligado a la forma heredada del nacionalismo revolucionario, que tuvo su momento inicial con la implementación del neoliberalismo y el paquete de reformas estructurales que de él derivaron, se desprende una modificación radical de las pautas en la expresión institucional y en las relaciones ideológico culturales que socavan los mecanismos de articulación entre los grupos subalternos en la medida en que las lógicas y prácticas de dominación, exclusión y violencia implementadas a la largo del proceso ampliado de crisis estatal, amparadas bajo el manto de la “alternancia sin fin” han generado el “desarme moral” de amplios sectores de la sociedad.

Bibliografía:

Aricó, José M. (2005). *La cola del diablo. Itinerario de Gramsci en América Latina*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Ávalos TENORIO, Gerardo (s/f). *Las dimensiones políticas del capital y las transformaciones del Estado*. Mimeo.

Balsa, Javier. (2006). “Las tres lógicas de la construcción de la hegemonía”. *Revista Theomani*. Buenos Aires, Num., 14, septiembre.

Brachet, Viviane (2001). *El pacto de dominación. Estado, clase y reforma social en México (1910-1995)*. México, COLMEX.

Coutinho, Carlos Nelson (2012). “La era neoliberal y la hegemonía de la pequeña política”, en Tomás Moulián y otros (comp.), *Marx en el siglo XXI*. Santiago de Chile, LOM.

Coutinho, Carlos Nelson (2012). *Marxismo y política*. Santiago de Chile, LOM.

- Davidson, A. (2001). “Globalización y hegemonía”. Hegemonía, estado y sociedad civil en la globalización. México: Plaza y Valdés editores.
- De Ípola, E. y De Riz, L.(1998). “Acerca de la hegemonía como producción histórica”. Hegemonía y alternativas políticas en América Latina. México: Siglo XXI editores.
- Fazio Vengoa, Hugo, (2010). La historia del tiempo presente. Historiografía, problemas y métodos. Bogotá, Universidad de los Andes.
- Gramsci, Antonio. (1981). Cuadernos de la Cárcel (Tomo 2). México, ERA.
- Gramsci, Antonio. (1986). Cuadernos de la Cárcel (Tomo 4). México, ERA.
- Gramsci, Antonio (2009). Cuadernos de la Cárcel, Tomo I, Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado Moderno. México, Juan Pablos editor.
- Hirsh, Joachim (1998). Globalización, capital y Estado. México, UAM-Xochimilco.
- Hirsh, Joachim (2007). “Procesos de transformación del sistema estatal capitalista”, en Gerardo Ávalos y Joachim Hirsch, La política del capital. México, UAM-Xochimilco.
- Hobsbawm, Eric, (1983). Marxismo e historia social. México, Universidad Autónoma de Puebla.
- Holloway, John (1980). “El Estado y la lucha cotidiana”, en Cuadernos Políticos, No. 24, abril-junio, México.
- Jessop, Bob (1999). Crisis del Estado de Bienestar. Hacia una nueva teoría del Estado y sus consecuencias sociales. Bogotá, Siglo del Hombre editores.
- Morton, Adam. (2007). Unravelling Gramsci. Londres: PlutoPress.
- Osorio, Jaime (2009). El Estado en el centro de la mundialización. México, FCE.
- Osorio, Jaime (2011). “Crisis estatal y violencia desnuda. La excepcionalidad mexicana”, en Jaime Osorio (coord.) Violencia y crisis del Estado. México, UAM-Xochimilco.
- Portantiero, Juan Carlos (1981). Los usos de Gramsci. México, Folio Ediciones.
- Poulantzas, Nicos (1980). Estado, poder y socialismo. Madrid. Siglo XXI Editores.
- Poulantzas, Nicos (2012). Poder político y clases sociales en el Estado capitalista. México, Siglo XXI Editores.
- Ramos Torre, R. 1993. Problemas textuales y metodológicos de la sociología histórica. REIS, N°. 63, julio-septiembre, pp., 7-28.
- Thwaites Rey, Mabel (2010a). “Después de la globalización neoliberal ¿Qué Estado en América Latina?”, en Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano, No. 32, Buenos Aires, CLACSO, julio.
- Thwaites Rey, Mabel (Coord.), (2012). El Estado en América Latina: continuidades y rupturas. Buenos Aires, Clacso.
- Weiss, Linda (1997). Globalization and the myth of the powerless state, en New Left Review I/225, September-October.

NOMBRE: Fernando Munguía Galeana.

GRADO ACADÉMICO: Maestro en Ciencias Sociales, FLACSO-México. Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales con mención en Sociología, FLACSO-México.

Domicilio: Calle Hocaba 637, Pedregal de San Nicolás, Tlalpan 14100. México, D.F.

Dirección electrónica: fernando.munguia@flacso.edu.mx

í Si bien el desarrollo de la teoría de la hegemonía tiene al menos tres grandes referentes (A. Gramsci; N. Poulatzas y E. Laclau), es importante recordar que en su relación con el debate sobre el Estado, esta discusión tiene otro referente importante que también se posicionó como una alternativa frente a lecturas instrumentalistas del Estado que insistían en la separación de la política y la economía y que abogaron por una lectura crítica del marxismo o, dicho de otra manera, de una crítica materialista de lo político (Ávalos Tenorio, s/f). Me refiero, puntualmente, a la *teoría derivacionista* que justamente polemizó y abonó en el mismo sentido que he venido sosteniendo antes: “el Estado no es una superestructura a explicar por referencia a la base económica. Como el valor, el dinero, etcétera, es una forma históricamente específica de las relaciones sociales” (Holloway, 1980).

ii Me refiero al término de “traducción” en el sentido dado por Gramsci en los Cuadernos de la Cárcel que es el mismo que retoman Aricó y Portantiero en varios de sus trabajos y que tiene que ver con la posibilidad de hacer inteligible, en un sentido teórico y práctico, e incluso de leer en “clave gramsciana”, las condiciones concretas de posibilidad de organización de las clases populares. Cfr., Aricó, 2005 [1988]; Portantiero, 1981 [1977].

iii Se puede decir que en la interpretación de la hegemonía que elabora Antonio Gramsci –que se basa a su vez en planteamientos previos de Marx y Lenin, en combinación con elementos tomados de una tradición intelectual propia de su país (Maquiavelo; De Sanctis; Croce)–, están presentes una serie de problemas que tienen que ver con la posibilidad de construcción de la identidad nacional-popular como momento imprescindible en la unificación de las clases subalternas; un problema, por lo demás, que está presente en el pensamiento político moderno del siglo XIX y de las primeras décadas del siglo XX, y que alude también a la idea de comunidad política (Bianchi y Mussi, 2013).

iv El autor agrega: “nos encontramos con intentos de dar cuenta de un material histórico más o menos extenso (lo cual implica acomodar las posibles narraciones historiográficas), de la mano de una activa utilización del método comparado (que pretende contrastar las múltiples historias que se incorporan) y con la pretensión de no limitarse a la pura narración contrastada de lo ocurrido, sino de ir más allá hacia algún modelo conceptuante o explicativo” (Íbid.:13-14).